

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito secretario procede a liquidar las costas del presente proceso a cargo de la parte demandante y en favor de la parte demandada en los siguientes términos:

Agencias en derecho (Fl. Digital 72)	\$4.000.000
TOTAL COSTAS	\$4.000.000

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 366, numeral 3° del C. G. del P., sólo se tienen en cuenta los gastos que fueron útiles al proceso.

Keidver Yakzeir González Pérez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	773
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Andrés Mesa Montoya y otro
Demandado	Miguel Ángel Carvajal
Radicado	05 679 40 89 001 2019 00115 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Declarado desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara, Antioquia, en fecha 25 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

Ejecutoriado el presente proveído, procédase a su archivo definitivo, una vez se realicen las comunicaciones ordenadas en sentencia proferida por este Juzgado en fecha 16 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: Procédase a su archivo definitivo, una vez se realicen las comunicaciones ordenadas en sentencia proferida por este Juzgado en fecha 16 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 064 fijado el día 18 del mes de mayo del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Santa Bárbara
Tel: 846 32 45

cina 302,
cial.gov.co

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **493bddad19debdf436ddea7b8743887f7bed5b4c0722ad9618544c711584a3**

Documento generado en 17/05/2023 11:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>